



**Sheinbaum: Morena hará la encuesta sobre el PJF**

## AMLO: “irreductible”, elegir por voto popular a togados

EMIR OLIVARES, ALONSO URRUTIA Y ALMA E. MUÑOZ/P5

LUIS MARÍA AGUILAR, SIN AUTORIDAD MORAL PARA HABLAR DE LA CONSTITUCIÓN

# Dialogaremos, pero la elección popular de magistrados es innegociable: AMLO

No se dará marcha atrás en la reforma pese al nerviosismo financiero, indicó

EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA

Aun cuando se prevé realizar una consulta con todos los actores involucrados para analizar la reforma al Poder Judicial, la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces es irreductible, enfatizó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la mañana de ayer, el mandatario federal también dejó claro que se equivocan quienes piensan que por el nerviosismo financiero se dará marcha atrás en el propósito de transformar ese poder.

Criticó que el ministro Luis María Aguilar se haya pronunciado en contra arguyendo que quitaría autonomía a la Suprema Corte de Justicia. “Este señor hablando de la Constitución cuando es de sus más tenaces violadores”, en alusión a

que gana más que el Presidente de la República y por haber tenido en su gaveta por meses el caso por el millonario adeudo de impuestos del empresario Ricardo Salinas Pliego.

A pregunta sobre el proceso de consulta que acordó con su virtual sucesora, Claudia Sheinbaum, el tabasqueño insistió en que los integrantes del Poder Judicial deben someterse al escrutinio popular.

Remarcó que no se hará lo mismo que Ernesto Zedillo. “Ya se les olvidó, corrió a todos los ministros. Claro que los atendieron muy bien, los mandaron a su casa bien servidos”. En este proceso, agregó, cualquier trabajador de ese poder que ya esté en funciones podrá participar, junto con otros, en el proceso de elección.

De paso envió un mensaje a los legisladores, tanto los que están por salir como los que llegarán a la nueva Legislatura: “no hay que hacer tanta campaña (...) ellos tienen que

asumir su responsabilidad y tienen que demostrar que son auténticos representantes populares. Qué voy a andarles diciendo: ‘oye, ayuda para que tengamos mayoría y se pueda reformar la Constitución, y entonces se puedan elegir a los jueces, a los magistrados’. No, ellos tienen que entregarle cuentas al pueblo, porque esa es la democracia. Dejar esto muy claro”.

### No se excluye a nadie

—¿A pesar de este proceso de consulta, la elección de los juzgadores es irreductible para ustedes? —se le preguntó.

—Sí, para nosotros sí. Nada más es aclararles muchas cosas a jueces a magistrados, a ministros. Ayer, (martes) me gustó mucho porque hablaron de que aceptaban participar en el diálogo, en el debate y eso es bueno, porque no se está ex-



cluyendo a nadie, nada más es que se sometan al escrutinio público –respondió.

Si un juzgador “ha hecho bien su trabajo y va de candidato, la gente lo va a apoyar y lo mismo un magistrado, un ministro (...) No se te va a negar tu derecho a participar. Si estás ya de juez, de magistrado, de ministro, tienes como pase automático, nada más que entren otros, que pueden ser propuestos por las universidades, por las escuelas de derecho, por las asociaciones de abogados y también abogados independientes libres, ciudadanos”.

–Pero, si producto de estas consultas se sugieren cambios a la iniciativa que usted presentó inicialmente ¿lo irreductible sería la elección? –se le insistió.

–Sí, lo que yo sí creo que debe de sostenerse es que sea el pueblo el que los elija, porque es un principio. Así no se van a sentir comprometidos,

o sea, no van a ser empleados de particulares, ni de las cúpulas de poder económica o política, van a tener como jefe al pueblo, que eso es la democracia. Tienen que procurar siempre poner por delante el interés general, no el interés personal, por legítimo que sea, siempre el interés público –reviró.

La iniciativa de reforma enviada por el mandatario al Congreso en febrero pasado incluye también creación del Tribunal de Disciplina Judicial, para sancionar la corrupción debido a que considera que el Consejo de la Judicatura no cumple con esa función; poner fin a los llamados *sabadazos*; crear mecanismos para agilizar los procedimientos y garantizar justicia pronta y expedita –que considera necesarias–; reducir el número de integrantes de los órganos judiciales y su duración en el cargo, evitar la relección y eliminar los fideicomisos.